PLAN CIBERSEGURIDAD

Atem

Asociación Tinerfeña
de Esclerosis Múltiple

Asociación Tinerfeña de Esclerosis Múltiple

CIF: G-38380556
C/ Radioaficionados, nº 3 Local 1-3. C.P. 38320
San Cristóbal de La Laguna
Tel: 922 20 16 99 – Móvil: 652 844 277 – Fax: 922 20 18 73
E-mail: info@atemtenerife.org
www.atemtenerife.org

AEDEM-COCEMFE
Asociación Española de Esclerosis Múltiple

ÍNDICE

CIF: G-38380556
C/ Radioaficionados, nº 3 Local 1-3. C.P. 38320
San Cristóbal de La Laguna
Tel: 922 20 16 99 – Móvil: 652 844 277 – Fax: 922 20 18 73
E-mail: info@atemtenerife.org
www.atemtenerife.org

1. OBJETIVO DEL PLAN

- Proteger información de personas usuarias, familias, personal y Junta.
- Garantizar confidencialidad, integridad y disponibilidad.
- Reducir riesgos informáticos y fugas de datos.
- Establecer protocolos ante incidentes.
- Cumplir con RGPD, ENS, ISO.
- Integrar la ciberseguridad en el SIG de ATEM.

2. MARCO NORMATIVO

- RGPD (UE 2016/679)
- LOPDGDD 3/2018
- Ley 2/2023 – Canal Interno
- Esquema Nacional de Seguridad
- Ley 34/2002
- ISO 27001, 27002, 27701

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Infraestructura cubierta:

- Equipos, ordenadores, móviles
- Correo y Drive corporativo
- Web y Portal de Transparencia
- Aplicaciones clínicas
- Personal, voluntariado y proveedores

4. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos críticos:

- Robo de datos
- Acceso indebido
- Dispositivos robados
- Phishing
- Ransomware

Riesgos moderados:

- Contraseñas débiles
- Software sin actualizar

CIF: G-38380556
C/ Radioaficionados, nº 3 Local 1-3. C.P. 38320
San Cristóbal de La Laguna
Tel: 922 20 16 99 – Móvil: 652 844 277 – Fax: 922 20 18 73
E-mail: info@atemtenerife.org
www.atemtenerife.org

5. MEDIDAS TÉCNICAS

Contraseñas seguras:

- 12 caracteres mínimo
- Cambio cada 6 meses
- 2FA obligatorio

Equipos:

- Antivirus, firewall
- Bloqueo automático 5 min

Backups:

- Copia diaria en Drive
- Copia externa cifrada mensual

Correo:

- No enviar datos sensibles sin cifrado
- Revisar destinatarios

6. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

- Acceso según rol
- Cierre inmediato de accesos al cesar personal
- Prohibido compartir contraseñas
- Prohibido usar WhatsApp personal
- Obligatorio correo corporativo

7. PROTOCOLO INCIDENTES

Fase 1: Detección y aviso

- Informar a Dirección/RGPD
- Aislar equipo

Fase 2: Contención

- Cambiar contraseñas
- Bloquear accesos

Fase 3: Registro

- Registrar en Registro de Brechas

Fase 4: Notificación

- Afectados y AEPD si procede

Fase 5: Recuperación

• Restaurar copias

8. CANAL INTERNO CIBERSEGURIDAD

• Reportar accesos indebidos, phishing, fugas
• Confidencialidad garantizada
• Resolución máxima 3 meses

9. PLAN DE FORMACIÓN

• 2 formaciones anuales
• Detección de phishing
• Protección del móvil
• Buenas prácticas digitales

10. INDICADORES

• Nº incidentes
• Nº accesos indebidos bloqueados
• % personal formado
• Tiempo de respuesta
• Cumplimiento del plan

11. AUDITORÍA Y MEJORA

• Revisión trimestral
• Auditoría anual SIG
• Evaluar riesgos
• Mejoras continuas

12. APROBACIÓN

Aprobado por Dirección, Presidencia y Junta Directiva.

Y para que así conste a efectos oportunos, se expide la presente en San Cristóbal de La Laguna, 25 febrero de 2026

Firmado:

Mª Ángeles González Rodríguez
Presidenta de ATEM

Firmado por ***1289** MARIA ANGELES GONZALEZ (R: ****8055*) el día

Firmado:

Nieves Gloria García Rodríguez
Secretaria de ATEM

Nieves Gloria García Rodríguez - DNI 42178344R
Firmado digitalmente por Nieves Gloria García Rodríguez - DNI 42178344R
Fecha: 2026.02.25 21:37:50 Z